

(09 OCT 2025)

«Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CSAMC-4-2025»

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las funciones delegadas por la Resolución Orgánica No. 009 de 2005 y de las otorgadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que «Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)».

Que mediante Resolución Orgánica No. 009 de 2005, se delegó en el Secretario General la ordenación del gasto sin límite de cuantía.

Que la Auditoría General de la República cuenta con los estudios previos y documentos soporte elaborados por la Oficina de Planeación para contratar el siguiente objeto: *«44-26 Contratar la prestación de servicio integral de seguridad informática y de la información, orientado al análisis de vulnerabilidades y hacking ético en la infraestructura tecnológica de la Auditoría General de la República, para fortalecer la seguridad de los sistemas y la protección de la información».*

Que el presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 2°, literal b), de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, a la cuantía del proceso y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, procede adelantar la selección del contratista mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE.

Que para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, la AGR cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se reseña a continuación:

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
f auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

CM

NÚMERO	EXPEDICIÓN	VALOR
15525	17/01/2025	\$130.000.000

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma; los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, se publicaron el treinta (30) de septiembre de 2025, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, al contenido del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con el cronograma publicado con el proyecto de pliego de condiciones los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes hasta el siete (07) de octubre de 2025; las cuales fueron respondidas por la Entidad a través de la plataforma Secop II el día nueve (9) de octubre de 2025.

Que dentro del término legal dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, E & C INGENIEROS S.A.S., IOSERVICES SAS y xRM SERVICES S.A.S., solicitaron que la presente convocatoria se limitara a MIPYMES, para efectos de lo cual aportaron:

«Certificación de calidad de MiPymes de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.

Certificado de existencia y representación legal.

Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social les permite ejecutar el contrato.

Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos».

En virtud de lo anterior, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES nacionales, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la presente contratación y el hecho de haberse solicitado la limitación por tres proponentes que acreditaron dicha calidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CSAMC-4-2025.

Que en mérito de lo expuesto,

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
 auditoriageneral  auditoriagen  auditoriagen  auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co



RESUELVE:

Artículo 1°. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CSAMC-4-2025 el 14 de octubre de 2025, cuyo objeto es: «44-26 Contratar la prestación de servicio integral de seguridad informática y de la información, orientado al análisis de vulnerabilidades y hacking ético en la infraestructura tecnológica de la Auditoría General de la República, para fortalecer la seguridad de los sistemas y la protección de la información» y su presupuesto oficial se estima en la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE** incluido IVA y los demás impuestos y retenciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución del respectivo contrato, la cual se limitará a MIPYMES nacionales.

Artículo 2°. Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo expuesto en el artículo 2, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, y con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	30 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, Art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082/2015	Hasta el 07 de octubre de 2025 (cinco días hábiles)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPymes	10 de octubre de 2025 (un día antes de la apertura)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de octubre de 2024 hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de apertura y Pliego de Condiciones Definitivo Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015	14 de octubre de 2025 hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	15 de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Realización de Sorteo	15 de octubre de 2025 a las 10:30	Plataforma Microsoft Teams
Publicación de lista de precalificados	15 de octubre de 2025 hasta las 15:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo observaciones al Pliego Definitivo	16 de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co

Resolución Ordinaria No. 0757 de 2025

Página 4 de 5

Respuesta a las Observaciones al pliego definitivo	20 de octubre de 2025 hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la Expedición de Adendas	21 de octubre de 2025 hasta las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Presentación de Ofertas (Cierre del Proceso)	22 de octubre de 2025 hasta las 10:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre	22 de octubre de 2025 a las 10:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	22 de octubre de 2025 a las 10:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación de ofertas	24 de octubre de 2025 hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al mismo Art. 2.2.1.2.1.3.2. Decreto 1082 de 2015	29 de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m. (tres días hábiles)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación.	31 de octubre de 2025 hasta las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	04 de noviembre de 2025 hasta las 17:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	05 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de ejecución del contrato	06 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la póliza e inicio de ejecución del contrato	06 de noviembre de 2025 a las 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Parágrafo primero: En el caso que las fechas y horas establecidas sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la ley, sin que se requiera modificar esta resolución.

Parágrafo segundo: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en el Portal de Contratación SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la Auditoría General de la República, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Artículo 3°. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad. Así mismo podrán intervenir en

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
f auditoriageneral x auditoriagen i auditoriagen a auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 OCT 2025


PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Secretario General

	NOMBRE – CARGO
Proyectado por:	Ana Milena Doneys Trujillo - Profesional Especializada G-03 (E) Oficina Jurídica
Revisado por:	Helton David Gutiérrez González - Director Oficina Jurídica William David Barón Granados - Profesional Especializado G-3 Secretaría General <i>WDB</i>
Aprobado por:	Pedro Alfonso Mestre Carreño - Secretario General <i>PA</i>
Los funcionarios mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	